



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
Distrito Judicial de Valledupar
Calle 14 Carrera 14 Palacio de Justicia. Piso 6.
j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
República de Colombia

ACTA DE AUDIENCIA INVENTARIO Y AVALÚOS dentro del proceso de LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL seguido por LORENZO SEGUNDO PERTUZ ESCOBAR contra MARTHA CECILIA YEPEZ BUELVAS, por el aplicativo TEAMS. RADICACIÓN: 20001-31-10-003-2017-00349-00.

FECHA DE REALIZACIÓN: 07-03-2023.

INICIO DE AUDIENCIA: 9:00 A.M.

FIN AUDIENCIA: 9:27 A.M.

INTERVINIENTES:

JUEZ: ANA MILENA SAAVEDRA MARTÍNEZ

APODERADO JUDICIAL: JUAN CARLOS TORRADO QUINTERO

Se deja constancia de la inasistencia de la parte demandada

ACTO SEGUIDO: se concede el uso de la palabra al togado JUAN CARLOS TORRADO QUINTERO para que presente el inventario y avalúos, quien manifiesta que tanto activos como pasivos se encuentran en cero (0).

Teniendo en cuenta la situación planteada, donde los activos y pasivos están en cero, se aprueba de esa manera, sin embargo, no se viabiliza la etapa posterior del proceso como sería decretar la partición conforme al artículo 507 C.G. del P. ya que ante la ausencia de activos y pasivos existe sustracción de materia para ello. Así las cosas, el despacho se abstendrá de ordenar el trabajo partitivo y declarará liquidada la sociedad conyugal que conformaron los señores LORENZO SEGUNDO PERTUZ ESCOBAR y MARTHA CECILIA YEPEZ BUELVAS.

SENTENCIA GENERAL: 037. LIQUIDATORIO: 004.



RADICADO: 20001-31-10-003-2017-00349-00.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Tercero de Familia de Valledupar, Cesar, administrando justicia en el nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley,

RESUELVE

PRIMERO: Declarar liquidada la sociedad conyugal conformada por los señores LORENZO SEGUNDO PERTUZ ESCOBAR y MARTHA CECILIA YEPEZ BUELVAS.

SEGUNDO: Archivar el expediente una vez alcance firmeza esta sentencia, previa anotación respectiva.

La presente providencia queda notificada en estrados.

No siendo otro el objeto de esta audiencia, se da por terminada a las 9:27 de la mañana de hoy 7 de MARZO de 2023.

SIRD

ANA MILENA SAAVEDRA MARTÍNEZ
Juez

Firmado Por:
Ana Milena Saavedra Martínez
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f48286b448a073d1923ad5d41f02ca7eb259fada67b893158419d2af939314e1**

Documento generado en 09/03/2023 12:21:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>